



Destacados de la Semana

Leyes de Interés

Ley Nº 19.788, de 30 de agosto de 2019: Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2018.

Ley Nº 19.802, de 13 de septiembre de 2019: Se modifican los requisitos del Fondo de Fomento de la Granja para cancelación de adeudos por aportes patronales al Banco de Previsión Social.

Ley Nº 19.812, de 18 de septiembre de 2019: Se aprueba el Acuerdo relativo a la Tasa Consular y a los compromisos referidos a la Certificación de Origen Digital, entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile.

Ley Nº 19.814, de 18 de septiembre de 2019: Se aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Tratado de Beneficios.

Ley Nº 19.816, de 18 de septiembre de 2019: Se extiende el período de gracia previsto en el inciso primero del artículo 1º de la Ley Nº 19.397, de 27 de mayo de 2017, hasta por un máximo de 4 años a contar de la fecha de otorgamiento del crédito o préstamos original. Referida al financiamiento otorgado por las IIF para determinadas empresas lácteas exportadores (4) previstas por la ley.

Ley Nº 19.818, de 18 de septiembre de 2019: Se aprueba el Acuerdo por el que se crea la Fundación Internacional Unión Europea - América Latina y el Caribe.

Ley Nº 19.819, de 18 de septiembre de 2019: Se aprueba el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana para eliminar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal y su protocolo.

Ley Nº 19.820, de 18 de septiembre de 2019: Se aprueban normas para el fomento del emprendedurismo. Se declara de interés nacional el fomento de los emprendimientos, el desarrollo y la difusión de la cultura emprendedora, y la promoción y desarrollo de los emprendimientos y los emprendedores. Se crean las Sociedades con Acciones Simplificadas (SAS), constituyendo un nuevo tipo social, estableciéndose todo el régimen jurídico que les resultará aplicable. La normativa referida a las SAS está contenida desde el artículo 8º al artículo 48º de dicha ley.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

Bergstein Abogados - Newsletter Corporativo

Sociedades por Acciones Simplificadas: ¿SAS o el último SOS?

Se realizan breves comentarios relativos a la aprobación por el Parlamento de la Ley del Emprendedurismo, que establece su marco jurídico. La citada ley crea las denominadas Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), constituyendo un nuevo tipo social destinado a simplificar y flexibilizar la constitución y el funcionamiento de las Sociedades Anónimas.

[Leer más...](#)

Fuente: [Bergstein Abogados - Newsletter Corporativo, septiembre 2019](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 845

♦ **Cambios tributarios incluidos en la Ley de Gestión Integral de Residuos:** Recientemente se promulgó la Ley Nº 19.829, que regula la gestión y otros aspectos relativos a la generación de residuos, reconociendo a los mismo como un recurso reciclable capaz de generar valor y empleo. Dicha ley introduce cambios al Impuesto Específico Interno (IMESI) que comentamos en la presente entrega.

♦ **Un nuevo tipo de societario más flexible: las Sociedades Anónimas Simplificadas:** El pasado 11.9.19 se aprobó la "Ley de Fomento al Emprendedurismo" cuyo principal objetivo es fomentar los emprendimientos a través de la consolidación de un ecosistema emprendedor en el país y el desarrollo y difusión de la cultura emprendedora mediante la creación de un nuevo tipo social que incorpora herramientas par agilizar su proceso de constitución y posteriores reformas.

♦ **Régimen de aportación a la Seguridad Social de la industria de la construcción (Primera parte):** En esta entrega de "Temas de Seguridad Social", se analiza el régimen especial de aportación a la seguridad social de la industria de la construcción previsto por el Decreto - Ley Nº 14.411 y su decreto reglamentario Nº 951/975. En particular se comenta el ámbito de aplicación de dicho régimen.

[Leer más...](#)

Fuente: [Fuente: KPMG: Monitor Semanal Nº 845, de 20 de septiembre de 2019 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal](#)

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez